



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SCJN/DGRM/004/2021
Contratación del servicio de renovación, instalación, puesta en marcha y
mantenimiento de la infraestructura telefónica

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de México, el diez de junio de dos mil veintiuno, a las dieciséis horas inicia la tolerancia de diez minutos para incorporarse al evento de junta de aclaraciones, misma que, ante la situación actual provocada por la pandemia del Covid-19 se lleva a cabo de manera electrónica, mediante videoconferencia a través de la plataforma gratuita de Microsoft Teams; una vez transcurrida la tolerancia se inicia el evento en el que se encuentran presentes el licenciado Antonio Prieto Revilla, el licenciado Miguel Ángel Esquinca Vila y la licenciada Adriana Hernández López, como representantes de la Dirección General de Recursos Materiales; la Maestro Pavel García Razo, como representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos; el licenciado Javier Sánchez Valtierra y la licenciada Anahí Estrada Mejía como representantes de la Dirección General de Tecnologías de la Información; la licenciada Verónica Marcela López López y la Maestra Amelia Karina Armenta Romero, como representantes de la Dirección General de la Tesorería; así como, la empresas Telecomunicaciones VG y Asociados, S.A. de C.V., Uninet, S.A. de C.V., B Drive IT, S.A. de C.V. y Reto Industrial, S.A. de C.V., a efecto de llevar a cabo la junta de aclaraciones de carácter no obligatoria del presente procedimiento, de conformidad con lo señalado en el numeral 5.3 de las bases y en el artículo 85 fracción IV del Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración, por lo que se

HACE CONSTAR

3. Calendario de eventos	
Fecha de entrega de los pliegos de preguntas y carta manifiesto para participar en la junta de aclaraciones	Junta de aclaraciones
9 de junio de 2021 Horario de 8:30 a 12:00 horas.	10 de junio de 2021 Horario 16:00 horas

5.3 Junta de aclaraciones, numeral 5.3.4
Los pliegos de preguntas en formato Microsoft Word serán recibidos exclusivamente vía electrónica en el correo electrónico propublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx en la fecha y horario establecidos en el calendario de eventos. Es requisito que las preguntas de los participantes estén relacionadas con el procedimiento de contratación. El acuse de la recepción de preguntas se realizará vía electrónica.

Dentro del horario establecido, se recibieron correos electrónicos enviados por parte de las empresas:

1. Telecomunicaciones VG y Asociados, S.A. de C.V.
2. Uninet, S.A. de C.V.
3. B Drive IT, S.A. de C.V.
4. Reto Industrial, S.A. de C.V.

Mediante el cuales remitieron carta manifiesto para participar y se formularon diversas preguntas conforme al numeral 5.3.4 de las bases-CONSTE

A continuación, se enlistan las preguntas recibidas en tiempo y forma, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.5 de las bases que rigen el presente procedimiento, así como las respuestas correspondientes:

bnahQz6cqe7fqM7bJDoLToBXAywbYqkHZNqqSluh9YY=



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SCJN/DGRM/004/2021
Contratación del servicio de renovación, instalación, puesta en marcha y
mantenimiento de la infraestructura telefónica

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
— SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

PREGUNTAS DE LA EMPRESA: TELECOMUNICACIONES VG Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

Pregunta	Respuesta
<p>1.- Con referencia a las bases de la presente licitación pública nacional (LPN/SCJN/DGRM/004/2021) referidas a los puntos:</p> <ul style="list-style-type: none">• 6.1 Documentación Legal.• 6.2 Documentación Financiera.• 8.2 Propuesta Técnica.• 9.0 Propuesta Económica. <p>Se menciona de forma PUNTUAL, el entregarse en SOBRES respectivos la documentación de forma impresa y además en forma electrónica, escaneada en formato PDF y esto ultimo entregarse de forma magnética (MEM USB) los documentos respectivos solicitados.</p> <p>Pregunta: Debemos de entender que en la entrega de los 4 sobres respectivos (Legal, Financiera, Técnica y Económica), ¿se deberá de entregar de forma respectiva las memorias USB, en cada sobre, para las entregas electrónicas en formatos PDF? ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Es correcta su apreciación, y se puede entregar en una sola memoria (USB) digitalizada la documentación que presenta, siempre y cuando esté debidamente clasificada:</p> <ul style="list-style-type: none">• Documentación Legal.• Documentación Financiera.• Propuesta Técnica.• Propuesta Económica
<p>2.- Con referencia a las bases de la presente licitación pública nacional (LPN/SCJN/DGRM/004/2021) referida al punto: 8.2 Propuesta técnica, que dice: El prestador de servicios deberá entregar su propuesta técnica en idioma español, en papelería membretada del participante, foliadas, firmadas en todas sus hojas por el licitante o su representante legal, no deberán contener tachaduras o enmendaduras, con la descripción detallada de los servicios, conforme al Anexo 2ª.</p> <p>Se sobre entiende que existirán documentos técnicos, como folletos, guías técnicas y referencias de manuales técnicos, en referencia a las soluciones de renovaciones tecnológicas de nuestra propuesta.</p> <p>Pregunta: Se solicita a la convocante se pueda solo rubricar la documentación mencionada en el párrafo anterior.</p> <p>¿Se acepta nuestra solicitud?</p>	<p>Se deberán firmar todos los documentos que forman parte de su propuesta técnica.</p>

bnahOz6cqeZfqM7bJDhlToBxAywbYqkHZNqgSluh9VY=



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SCJN/DGRM/004/2021
Contratación del servicio de renovación, instalación, puesta en marcha y mantenimiento de la infraestructura telefónica

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Pregunta	Respuesta
<p>3.- Con referencia a las bases de la presente licitación pública nacional (LPN/SCJN/DGRM/004/2021) referida al punto: 9 Propuesta Económica (Sobre Cerrado Numero 4). Tabla II. Instalación y puesta en marcha de los equipos:</p> <p>En la presente tabla se mencionan los distintos edificios a considerarse los servicios solicitados, en donde de forma puntual se menciona la ubicación (5 DE FEBRERO).</p> <p>Pregunta: ¿Se deberá de considerar la ubicación (5 DE FEBRERO) para los servicios solicitados, así como considerarlo en la posible renovación tecnológica? ya que esta ubicación NO se encuentra relacionada en el Anexo Técnico (Anexo 2ª) y tampoco se ve relacionado en la (Descripción Breve de los Servicios).</p> <p>En el caso que se deba de considerar la ubicación (5 DE FEBRERO), se solicita a la convocante se brinde la información técnica que tenga esta ubicación, para poder realizar los cálculos respectivos de servicios y renovación respetiva.</p>	<p>El inmueble 5 de Febrero se señala en el Anexo Técnico, debido a que en ese sitio se encuentran equipos telefónicos los cuales se registran a la infraestructura telefónica, como parte de los servicios todos los equipos telefónicos propiedad de la SCJN se deberán integrar a infraestructura renovada, adicionalmente durante la vigencia del contrato el prestador de servicios deberá dar soporte técnico para la adecuada operación de los equipos telefónicos.</p>
<p>4.- Con referencia a las bases de la presente licitación pública nacional (LPN/SCJN/DGRM/004/2021) referida al punto: 19 Condiciones de Prestación del Servicio y Otras Consideraciones.</p> <p>Para los puntos: 19.2: Documento Responsabilidad Civil. 19.4: Documento Inexistencia de la Relación Laboral.</p> <p>Pregunta: Podría la convocante indicar si ¿estos documentos se deberán entregar en la fecha de apertura y saber en que sobre se deberá anexar? o si estos documentos en particular, ¿los entregara el licitante adjudicado?</p>	<p>Los numerales 19.2 y 19.4 corresponden exclusivamente a condiciones de prestación del servicio que establece la convocante, mismas que formarán parte del instrumento contractual que se formalice con el prestador de servicios que resulte adjudicado. No es necesario presentar documentos como parte de su propuesta para cumplir con dichos numerales.</p>

bnahQz6cqe7fqM7bJDd_ToBxAywbYqkHZNgqSluhbVY=



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SCJN/DGRM/004/2021
Contratación del servicio de renovación, instalación, puesta en marcha y
mantenimiento de la infraestructura telefónica

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

PREGUNTAS DE LA EMPRESA: UNINET. S.A. DE C.V.

Pregunta	Respuesta
<p>1. Página 3 de 62 <i>Dice: Renovar la infraestructura Telefónica de la marca Avaya versión Avaya Communication Manager R6.2 a la versión Avaya Aura R8 o la última versión liberada por el fabricante, manteniendo los gabinetes y teléfonos actuales con los que cuenta la SCJN.</i></p> <p><i>Debido a que el fabricante no otorga más de un año de soporte para las terminales telefónicas, ¿Es correcto entender que en caso de falla de alguna terminal telefónica actual durante el contrato esta será mediante teléfonos de stock los cuales serán provistos mediante los equipos solicitados en las subpartidas 1.6 y 1.7? De lo contrario favor de aclarar cómo se deberá dar soporte a estas terminales y si estas estarán dentro del alcance del presente concurso.</i></p>	<p>Los equipos que se solicitan en las subpartidas 1.6 y 1.7, se utilizarán para atender nuevos requerimientos internos o en su caso sustituir equipos dañados propiedad de la SCJN, los equipos de dichas subpartidas deberán de contar con mantenimiento, soporte técnico y reemplazo en caso de falla durante la vigencia del contrato.</p> <p>Los equipos que son propiedad de la SCJN deberán de contar con soporte técnico para que puedan operar con la infraestructura telefónica renovada durante la vigencia del contrato.</p>
<p>2. Página 3 de 62 <i>Renovar la infraestructura Telefónica de la marca Avaya versión Avaya Communication Manager R6.2 a la versión Avaya Aura R8 o la última versión liberada por el fabricante, manteniendo los gabinetes y teléfonos actuales con los que cuenta la SCJN.</i></p> <p><i>¿Es correcto entender que la convocante previamente ya validó compatibilidad de las terminales telefónicas con la versión Avaya Aura 8? ¿De lo contrario y con el fin de asegurar la continuidad de los servicios sin problemas, se le pide amablemente a la convocante proporcione el modelo y cantidad de dichos equipos para considerar el reemplazo en caso de ser requerido?</i></p>	<p>Se confirma que ya se validó la compatibilidad de los equipos telefónicos con la versión Avaya Aura 8. Y se proporcionan los modelos 9608G, 9611G y 9641G y 9408.</p>
<p>3. Página 3 de 62 <i>2. Entregar fuentes de consulta o catálogos que avalen el cumplimiento de las especificaciones; si se trata de PDF's o catálogos se deberá hacer referencia al nombre de éste y el número de página donde se localiza la información que respalda la propuesta.</i></p> <p><i>¿Es correcto entender que debido a que es una licitación de una actualización tecnológica que solo cumple una marca específica, no será necesario entregar referenciación de las especificaciones?</i></p>	<p>No es correcto, deberá entregar fuentes de consulta o catálogos que avalen el cumplimiento de las especificaciones; si se trata de PDF's o catálogos se deberá hacer referencia al nombre de éste y el número de página donde se localiza la información que respalda la propuesta.</p>

bnahOz6cqeZfqM7bJDolToBXAywbYqkHZNqgSluh9YV=



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SCJN/DGRM/004/2021
Contratación del servicio de renovación, instalación, puesta en marcha y mantenimiento de la infraestructura telefónica

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Pregunta	Respuesta
<p>4. Página 3 de 62 <i>2. Entregar fuentes de consulta o catálogos que avalen el cumplimiento de las especificaciones; si se trata de PDF's o catálogos se deberá hacer referencia al nombre de éste y el número de página donde se localiza la información que respalda la propuesta.</i></p> <p><i>En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa, ¿es correcto entender que solo se integrarán a la propuesta los Datasheets y/o manuales de los equipos que integran la solución en su formato original?</i></p>	<p>Deberá entregar fuentes de consulta o catálogos que avalen el cumplimiento de las especificaciones; si se trata de PDF's o catálogos se deberá hacer referencia al nombre de éste y el número de página donde se localiza la información que respalda la propuesta.</p>
<p>5. Página 7 de 62 <i>3,271 licencias Foundation 3,271 licencias de mensajes de correo de voz 20 licencias Call Center Elite 20 licencias Agente CMS 2 licencias de Supervisor CMS 3 licencias de Session Manager 1 Presence</i></p> <p><i>¿Es correcto entender que el licenciamiento que se menciona es propiedad de la convocante? De lo contrario favor de aclarar</i></p>	<p>La convocante cuenta con las licencias en la versión 6 y como se especifica en el Anexo Técnico se deberán actualizar a la versión Avaya Aura R8 o la última versión liberada por el fabricante.</p>
<p>6. Página 7 de 62 <i>3,271 licencias Foundation 3,271 licencias de mensajes de correo de voz 20 licencias Call Center Elite 20 licencias Agente CMS 2 licencias de Supervisor CMS 3 licencias de Session Manager 1 Presence</i></p> <p><i>De acuerdo con las versiones que se mencionan previamente ¿Es correcto entender que el licenciamiento no cuenta con soporte, ni support advantage vigente con el fabricante?</i></p>	<p>Las licencias propiedad de la SCJN se encuentran en la versión 6, las cuales cuentan con soporte y mantenimiento, se deberán actualizar a la versión Avaya Aura R8 o la última versión liberada por el fabricante.</p>
<p>7. Página 7 de 62 <i>Licencias adicionales que se deben integrar a la infraestructura Telefónica:</i></p> <p><i>4 licencias de Session Manager Branch</i></p> <p><i>¿Es correcto entender que el licenciamiento que se requiere es el necesario para los S8300E remotos mencionados en la subpartida 1.4? De lo contrario favor de aclarar</i></p>	<p>Es correcto, las 4 licencias de Session Manager Branch se requieren para los S8300E remotos mencionados en la subpartida 1.4.</p>

bnahOz6cqe7rqM7bJlDol_ToBxAywbYqkHZNqgSlubh9VY=



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SCJN/DGRM/004/2021
Contratación del servicio de renovación, instalación, puesta en marcha y mantenimiento de la infraestructura telefónica

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Pregunta	Respuesta
<p>8. <i>Página 7 de 62</i> <i>20 licencias Agente CMS</i> <i>2 licencias de Supervisor CMS</i></p> <p><i>Se le pide amablemente a la convocante mencionar la versión actual del sistema CMS</i></p>	<p>Avaya Aura Call Center Elite Multichannel versión 6.1</p>
<p>9. <i>Página 7 de 62</i> <i>20 licencias Agente CMS</i> <i>2 licencias de Supervisor CMS</i></p> <p><i>Se le pide amablemente a la convocante confirmar si la plataforma actual de CMS no tiene conexiones de base de datos externas y en caso de que existan ¿Es correcto entender que las configuraciones necesarias por parte de las bases de datos externas serán responsabilidad de la convocante?</i></p>	<p>La plataforma actual de CMS no tiene conexiones de base de datos externas.</p>
<p>10. <i>Página 8 de 62</i> <i>Teléfono Avaya Vantage K155, con auricular inalámbrico y todos los accesorios para su correcta operación.</i></p> <p><i>Teléfono Avaya IP Phone J159, todos los accesorios para su correcta operación.</i></p> <p><i>Se le solicita amablemente a la convocante mencionar si es correcto entender que estos equipos serán stock de los teléfonos existentes y que no es necesario considerar licenciamiento adicional para estos equipos ¿Es correcto nuestro entendimiento?</i></p>	<p>Los equipos que se solicitan en las subpartidas 1.6 y 1.7, se utilizarán para atender nuevos requerimientos internos o en su caso sustituir equipos dañados propiedad de la SCJN, los equipos de dichas subpartidas deberán de contar con mantenimiento, soporte técnico y reemplazo en caso de falla durante la vigencia del contrato, no se requiere licenciamiento adicional para estos equipos.</p>
<p>11. <i>Página 8 de 62</i> <i>Teléfono Avaya Vantage K155, con auricular inalámbrico y todos los accesorios para su correcta operación.</i></p> <p><i>Teléfono Avaya IP Phone J159, todos los accesorios para su correcta operación.</i></p> <p><i>¿Podría la convocante mencionar si es correcto entender que no serán requeridas fuentes de alimentación de los equipos y que estos serán alimentados mediante puertos PoE de infraestructura propiedad de la convocante?</i></p>	<p>No se requieren fuentes de alimentación para los equipos telefónicos, se alimentarán vía POE.</p>

bnahQz6cqeZ7qM7bJDolToBxAywbYqkHZNggSluh9VY=



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SCJN/DGRM/004/2021
Contratación del servicio de renovación, instalación, puesta en marcha y
mantenimiento de la infraestructura telefónica

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Pregunta	Respuesta
<p>12. Página 10 a la 13 de 62 <i>El prestador de servicios será responsable del mantenimiento preventivo, correctivo y soporte técnico para la nueva Infraestructura Telefónica, la infraestructura que se mantendrá operando descrita en el Anexo A y el sistema de tarificación Intertel, en los inmuebles de la SCJN en la Ciudad de México</i></p> <p>SISTEMA INTERTEL ORIGINAL VERSIÓN: 12</p> <p><i>En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, y debido a que no se tiene garantizada la compatibilidad con la versión del tarificador y Avaya Aura Versión 8, ¿Es correcto entender que el proveedor no será acreedor a ninguna penalización si los reportes solicitados en la subpartida 1.9 no se pueden entregar como lo solicita la convocante?</i></p>	<p>esta pregunta no tiene relación con la pregunta anterior (11).</p> <p>Con relación a su pregunta, cualquier incumplimiento se aplicará lo establecido en Penas convencionales</p>
<p>13. Página 3 de 62 <i>El prestador de servicios también será el encargado de proporcionar mantenimiento preventivo, correctivo y soporte técnico de la infraestructura telefónica.</i></p> <p><i>De acuerdo con lo especificado en el presente texto, ¿es correcto entender, que el cableado no forma parte del presente concurso? En caso contrario favor de aclarar</i></p>	<p>Se deberá atender a lo establecido en la subpartida 1.8.</p>
<p>14. Página 12 de 62 <i>Se deberá de proporcionar el servicio de soporte técnico a la Infraestructura Telefónica de la SCJN, 7x24x365, vía telefónica y en sitio de 9:00 a 18:00 horas de lunes a viernes durante la vigencia del contrato</i></p> <p><i>¿Es correcto entender que la SCJN requiere el servicio de ingeniería en sitio en un horario de 9:00 a 18:00 horas de lunes a viernes?</i></p>	<p>Es correcta su apreciación.</p>
<p>15. Página 12 de 62 <i>El ingeniero en sitio se ubicará en el edificio Sede o 16 de septiembre, y de acuerdo con las necesidades del servicio, se trasladará a cualquiera de los inmuebles y deberá cumplir con el perfil profesionista solicitado en el apartado de equipo de trabajo requerido.</i></p> <p><i>Se entiende que la SCJN proporcionará el espacio físico, mobiliario adecuado, nodo de red, nodo eléctrico y los accesos correspondientes para que el ingeniero solicitado cumpla con su función. ¿Es correcta nuestra apreciación?</i></p>	<p>Es correcta su apreciación.</p>

bnahOz6cqeZfqM7bJDdl_ToBxAywbYqkHZNqptSluh9VY=



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SCJN/DGRM/004/2021
Contratación del servicio de renovación, instalación, puesta en marcha y mantenimiento de la infraestructura telefónica

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Pregunta	Respuesta
<p>16. Página 12 de 62 <i>El prestador de servicios deberá considerar en su propuesta el monitoreo en tiempo real, con el fin de registrar y monitorear las actividades del recurso en sitio</i></p> <p><i>¿Es correcto entender que será responsabilidad del licitante considerar la conectividad necesaria para el monitoreo solicitado?</i></p>	<p>Es correcta su apreciación.</p>
<p>17. Página 13 de 62 <i>Elaborar reportes acordes a las necesidades de la DGTI.</i></p> <p><i>Se entiende que los reportes adicionales serán únicamente conforme a la información que puede recabarse de las propias herramientas de tarificación. ¿Es correcta nuestra apreciación?</i></p>	<p>Es correcta su apreciación y deberán ser presentados en el formato solicitado por la SCJN.</p>
<p>18. Página 13 de 62 Se deberá considerar la actualización a la última versión liberada por el fabricante durante la vigencia del contrato, en su caso la DGTI evaluará la conveniencia de su aplicación y siempre que no se requiera hardware adicional</p> <p><i>Se entiende que se realizarán las actualizaciones siempre y cuando el hardware del equipo lo permita. ¿es correcta nuestra apreciación?</i></p>	<p>El presente proceso contempla la actualización de hardware, el cual deberá soportar la última versión liberada por el fabricante, si durante la vigencia del contrato se libera una nueva versión se evaluará la conveniencia de su aplicación, precisamente para asegurar que el hardware siga siendo compatible.</p>
<p>19. Página 12 de 62 <i>El ingeniero en sitio se ubicará en el edificio Sede o 16 de septiembre, y de acuerdo con las necesidades del servicio, se trasladará a cualquiera de los inmuebles y deberá cumplir con el perfil profesionista solicitado en el apartado de equipo de trabajo requerido.</i></p> <p><i>¿Es correcto entender que la copia simple de título profesional o de su cédula profesional será entregada una vez que sea adjudicado?</i></p>	<p>No es correcto, dentro de la propuesta se debe incluir copia simple de título profesional o de su cédula profesional.</p>
<p>20. Página 17 Certificaciones: Avaya Certified Implementation Specialist (ACIS):</p> <p>Avaya Aura® Core Components Avaya Aura® Communications Applications</p> <p><i>¿Es correcto entender que puede ser la certificación, Avaya Aura® Core Components, y/o Avaya Aura® Communications Applications?, favor de pronunciarse al respecto</i></p>	<p>No es correcta su apreciación. deberá de cumplir con las certificaciones que se señalan en el anexo técnico</p>

bnahOz6cqe7tdM7bJDol_ToBxAywbYqKHZNqpSluh9VY=



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SCJN/DGRM/004/2021
Contratación del servicio de renovación, instalación, puesta en marcha y mantenimiento de la infraestructura telefónica

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Pregunta	Respuesta
<p>21. Página 17 <i>Certificaciones:</i> <i>Avaya Certified Implementation Specialist (ACIS):</i></p> <p><i>Avaya Aura® Core Components</i> <i>Avaya Aura® Communications Applications</i></p> <p><i>¿Es correcto entender que las certificaciones solicitadas pueden ser cubiertas con más de una persona?</i></p>	<p>Si es correcto. Las certificaciones pueden ser cubiertas por más de una persona, que sea empleado del licitante.</p>
<p>22. Página 16 de 62 <i>El prestador de servicios deberá designar a un líder técnico, con licenciatura o ingeniería en las áreas de comunicaciones, electrónica, informática, telecomunicaciones o a fin, que se encargará de supervisar la</i> <i>instalación, configuración y puesta en operación de los equipos solicitados en este procedimiento, así como del servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y soporte técnico de la Infraestructura Telefónica</i></p> <p><i>¿Es correcto entender que el líder técnico que supervisará la instalación, configuración y puesta a punto de los equipos solicitados, puede no ser el mismo que el líder Técnico para supervisar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y soporte técnico?</i></p>	<p>No es correcto, el líder técnico, se encargará de supervisar la instalación, configuración y puesta en operación de los equipos solicitados en este procedimiento, así como del servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y soporte técnico de la Infraestructura Telefónica.</p>
<p>23. Página 16 de 62 <i>El prestador de servicios deberá designar a un líder técnico...</i></p> <p><i>En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, es correcto entender que derivado de un cambio en la estructura organizacional o por causas de fuerza mayor, se puede hacer el cambio de líder técnico notificándolo por escrito con la mayor antelación posible.</i></p>	<p>No es correcto, el líder técnico, señalado en su propuesta, será quien se encargue de supervisar la instalación, configuración y puesta en operación de los equipos solicitados en este procedimiento, si durante la prestación del servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y soporte técnico de la Infraestructura Telefónica, se presentan cambios en la estructura organizacional o por causas de fuerza mayor, se deberá notificar al administrador del contrato.</p>
<p>24. Página 16 de 62 <i>El prestador de servicios deberá designar a un líder técnico...</i></p> <p><i>¿Es correcto entender que el líder técnico no es el mismo personal que atenderá como ingeniero en sitio?</i></p>	<p>Es correcta su apreciación.</p>

bnahOz6cqe7rqM7bJDol_ToBxAywbYqkHZNqpSluh9VY=



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SCJN/DGRM/004/2021
Contratación del servicio de renovación, instalación, puesta en marcha y mantenimiento de la infraestructura telefónica

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Pregunta	Respuesta
<p>25. Página 8 de 62 <i>Como parte del proceso de instalación se deberá considerar todas las conexiones eléctricas, PDUs y todos los elementos necesarios para el montaje adecuado de los equipos, además deberá ordenar y peinar el cableado UTP, para lo cual se usarán jumpers nuevos. Asimismo, se deberá etiquetar todo el cableado conectado en los equipos de la SCJN.</i></p> <p><i>¿Es correcto entender que la convocante es responsable del cableado vertical, horizontal, ductería, energía eléctrica, UPS, espacio en racks y/o gabinetes, charolas, tierra física, aire acondicionado y nodos de datos (entre otros)?</i></p>	<p>No es correcto, como parte del proceso de instalación se deberá considerar todas las conexiones eléctricas, PDUs y todos los elementos necesarios para el montaje adecuado de los equipos, además deberá ordenar y peinar el cableado UTP, para lo cual se usarán jumpers nuevos.</p>
<p>26. Página 8 de 62 <i>Como parte del proceso de instalación se deberá considerar todas las conexiones eléctricas, PDUs y todos los elementos necesarios para el montaje adecuado de los equipos, además deberá ordenar y peinar el cableado UTP, para lo cual se usarán jumpers nuevos. Asimismo, se deberá etiquetar todo el cableado conectado en los equipos de la SCJN</i></p> <p><i>¿Es correcto entender que el peinado del cableado UTP y etiquetado es únicamente para el cableado de interconexión que se realice como parte de este proyecto? En caso contrario, favor de aclarar</i></p>	<p>Si es correcto, como parte del proceso de instalación se deberá considerar todas las conexiones eléctricas, PDUs y todos los elementos necesarios para el montaje adecuado de los equipos, además deberá ordenar y peinar el cableado UTP, para lo cual se usarán jumpers nuevos.</p>
<p>27. Página 8 de 62 <i>Como parte del proceso de instalación se deberá considerar todas las conexiones eléctricas, PDUs y todos los elementos necesarios para el montaje adecuado de los equipos, además deberá ordenar y peinar el cableado UTP, para lo cual se usarán jumpers nuevos. Asimismo, se deberá etiquetar todo el cableado conectado en los equipos de la SCJN.</i></p> <p><i>Favor de confirmar que la convocante ya cuenta con el cableado estructurado en fibra y cobre tanto en back-bone como en horizontal hasta el usuario final y hasta los equipos de voz, y éste cableado se utilizará para la activación de los servicios requeridos.</i></p> <p><i>De lo contrario, favor de explicar el alcance.</i></p>	<p>La convocante ya cuenta con el cableado estructurado en fibra y cobre tanto en back-bone como en horizontal hasta el usuario final y hasta los equipos de voz, como parte del proceso de instalación se deberá considerar todas las conexiones eléctricas, PDUs y todos los elementos necesarios para el montaje adecuado de los equipos, además deberá ordenar y peinar el cableado UTP, para lo cual se usarán jumpers nuevos.</p>

bnahOz6cqeZfqM7bJDolToBxAywbYqkHZNqfSlubhVY=



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SCJN/DGRM/004/2021
Contratación del servicio de renovación, instalación, puesta en marcha y
mantenimiento de la infraestructura telefónica

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Pregunta	Respuesta
<p>28. Página 10 de 62 <i>El prestador de servicios, a partir de la adjudicación será responsable de la correcta operación de la infraestructura telefónica de la SCJN, cualquier incidente que se presente durante el plazo de entrega e implementación, será responsable de atenderlo de acuerdo con los niveles de servicio</i></p> <p><i>¿Es correcto entender que no será responsabilidad del licitante ganador el soporte del fabricante y mantenimientos de la infraestructura actual que está en operación durante el periodo de migración y sólo será responsable de la infraestructura que se estará instalando?</i></p>	<p>Durante el periodo de implementación de la infraestructura telefónica de la SCJN, será manipulada por el licitante ganador para instalar, configurar y poner a punto la nueva infraestructura, por lo tanto durante este periodo a partir de la adjudicación será responsable de la correcta operación de toda la infraestructura telefónica de la SCJN, cualquier incidente que se presente durante el plazo de entrega e implementación, será responsable de atenderlo de acuerdo con los niveles de servicio, durante este periodo no se realizarán mantenimientos toda vez que se está en proceso de implementación, cualquier incidente que se presente deberá ser atendido por el licitante ganador y si se requiere para su solución escalar con el fabricante queda bajo su responsabilidad.</p>
<p>29. Página 32 de 62 <i>Entrega de la totalidad del equipo de renovación, los equipos establecidos como mínimos y el licenciamiento de renovación de la Infraestructura Telefónica, en un plazo máximo de 50 días naturales, contados a partir de la notificación del fallo</i></p> <p><i>Con el fin de definir el plan de trabajo. ¿Podría aclarar la convocante, si este plazo de entrega se refiere al suministro de equipo en su almacén para que sea Inventariado o ya distribuido en todos los sitios?</i></p>	<p>El suministro de los equipos y licenciamiento será a más tardar el 19 de agosto de 2021, de conformidad con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">• Entrega de la totalidad del equipo de renovación, los equipos establecidos como mínimos y el licenciamiento de renovación de la Infraestructura Telefónica, en un plazo máximo de 50 días naturales, contados a partir de la notificación del fallo en el almacén de la SCJN.
<p>30. Página 8 de 62 <i>Como parte del proceso de instalación se deberá considerar todas las conexiones eléctricas, PDUs y todos los elementos necesarios para el montaje adecuado de los equipos</i></p> <p><i>¿Podría la convocante indicar si en alguno de los sitios considerados hay condiciones particulares a cubrir con los NEMAS eléctricos?</i></p>	<p>Los equipos serán instalados principalmente en centros de datos, los cuales se podrán conectar a 220 en nema L6 30R</p>
<p>31. Página 10 de 62 <i>Se deberá transferir los conocimientos a 4 personas de la Dirección General de Tecnologías de la Información, sin costo adicional para la SCJN, referente al manejo y administración avanzada del conmutador IP y los equipos asociados al mismo. Deberá llevarse a cabo a través de sesiones y temario programados de común acuerdo entre el prestador de servicios y la SCJN, en la Ciudad de México e impartirse en los centros autorizados por el fabricante</i></p> <p><i>¿Podría la convocante indicar si la transferencia de conocimiento podrá llevarse a cabo de manera no presencial, vía Video conferencia o algún otro medio electrónico?</i></p>	<p>La transferencia de conocimiento deberá impartirse en los centros autorizados por el fabricante.</p>

bnahOz6cqe7trM7bJDol_ToBxAywbYqkHZNgdSluh9VY=



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SCJN/DGRM/004/2021
Contratación del servicio de renovación, instalación, puesta en marcha y mantenimiento de la infraestructura telefónica

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Pregunta	Respuesta
<p>32. Página 15 de 62 <i>El prestador de servicios deberá presentar en su propuesta el plan de implementación de renovación:</i> <i>1) Plan de trabajo detallado que contenga:</i> <i>a) Logística para llevar a cabo la instalación, configuración y puesta en operación de los equipos.</i> <i>b) Tiempos de instalación pruebas y puesta en marcha.</i></p> <p><i>¿Es correcto entender que estos puntos deberán entregarse por el Proveedor de servicios una vez que haya sido adjudicado?</i></p>	<p>No es correcto, deberá presentar en su propuesta el plan de implementación de renovación: 1) Plan de trabajo detallado que contenga: Logística para llevar a cabo la instalación, configuración y puesta en operación de los equipos. Tiempos de instalación pruebas y puesta en marcha.</p>
<p>33. Página 15 de 62 <i>“El prestador de servicios deberá presentar en su propuesta el plan de implementación de renovación:</i> <i>1) Plan de trabajo detallado que contenga:</i> <i>a) Logística para llevar a cabo la instalación, configuración y puesta en operación de los equipos.</i> <i>b) Tiempos de instalación pruebas y puesta en marcha.</i></p> <p><i>En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa ¿Es correcto entender que se podrá presentar un diagrama esquemático con los componentes de la solución de voz?</i></p>	<p>Podrá presentar un diagrama esquemático con los componentes de la solución de voz.</p>
<p>34. Página 14 de 62 <i>“Descripción a detalle de la rutina de mantenimiento preventivo que se realizará, en donde se desglosarán las labores a realizarán cada uno de los componentes de la Infraestructura Telefónica y deberá ser entregado en la propuesta técnica.”</i></p> <p><i>“¿Es correcto entender que estos puntos deberán entregarse por el Proveedor de servicios una vez que haya sido adjudicado?”</i></p>	<p>No es correcto, deberá ser entregado en la propuesta técnica</p>
<p>35. Página 4 de 62 <i>Dos servidores ACP configurados en alta disponibilidad con los siguientes aplicativos y capacidades.</i></p> <ul style="list-style-type: none">• Servidor principal:• Servidor secundario <p><i>Se le solicita a la convocante nos aclare si ¿es correcto entender que, el hardware y software requerido para los servidores ACP configurados en alta disponibilidad deberán se nuevos y sin anuncio de fin de vida? Favor de pronunciarse al respecto.</i></p>	<p>Sí es correcto, deberán ser nuevos y sin anuncio de fin de vida.</p>

bnahOz6cqeZfqM7bJDolTinBXAywbYqkHZnqgSluh9VY=



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SCJN/DGRM/004/2021
Contratación del servicio de renovación, instalación, puesta en marcha y mantenimiento de la infraestructura telefónica

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Pregunta	Respuesta
<p>36. Página 5 de 62 <i>Tres servidores Avaya R340 Mid Range en una arquitectura de alta disponibilidad para la solución Avaya Session Border Controller</i></p> <p><i>Se solicita a la convocante nos aclare si ¿es correcto entender que la convocante cuenta con tres servidores AVAYA R340 y requiere el soporte y mantenimiento de estos? Favor de pronunciarse al respecto</i></p>	<p>No es correcto, deberán de proporcionar lo solicitado en la subpartida 1.2 del Anexo Técnico</p>
<p>37. Página 6 de 62 <i>Un servidor ACP con las siguientes capacidades mínimas, bajo la solución Avaya Geo redundancia, con los siguientes aplicativos:</i></p> <p><i>¿Es correcto entender que la convocante proporcionará la conectividad necesaria con los valores de calidad adecuados para conexión de los servidores en los diferentes sitios de la convocante? Favor de pronunciarse al respecto.</i></p>	<p>Sí es correcto, las configuraciones requeridas para la calidad adecuada se realizarán en conjunto con el proveedor de los servicios de red privada virtual.</p>
<p>38. Página 6 de 62 <i>Un servidor ACP con las siguientes capacidades mínimas, bajo la solución Avaya Geo redundancia, con los siguientes aplicativos</i></p> <p><i>¿Es correcto entender que el servidor de geo redundancia será configurado para toma de control de los usuarios en caso de falla del servidor ACP principal y el Servidor Redundante? Favor de pronunciarse al respecto</i></p>	<p>Sí es correcto.</p>
<p>39. Página 4 de 62 <i>SITIO CENTRAL: EQUIPAMIENTO PARA EL EDIFICIO DE PINO SUÁREZ 2</i></p> <p><i>SITIO SOBREVIVENCIA: EQUIPAMIENTO PARA EL EDIFICIO DE 16 DE SEPTIEMBRE 38</i></p> <p><i>Se solicita amablemente a la convocante nos aclare si ¿es correcto entender que esta será responsable de proporcionar el espacio suficiente en rack y las adecuaciones físicas y eléctricas, así como el respaldo de energía para el montaje de la solución requerida en cada uno de los sitios? Favor de pronunciarse al respecto</i></p>	<p>No es correcto, como parte del proceso de instalación se deberá considerar todas las conexiones eléctricas, PDUs y todos los elementos necesarios para el montaje adecuado de los equipos, además deberá ordenar y peinar el cableado UTP, para lo cual se usarán jumpers nuevos.</p>

bnaH0z6c0qZf0qM7bJDol_ToBxAywbYqkHZNqgSlub9VY=



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SCJN/DGRM/004/2021
Contratación del servicio de renovación, instalación, puesta en marcha y mantenimiento de la infraestructura telefónica

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Pregunta	Respuesta
<p>40. Página 10 de 62 <i>El prestador de servicios, a partir de la adjudicación será responsable de la correcta operación de la infraestructura telefónica de la SCJN, cualquier incidente que se presente durante el plazo de entrega e implementación, será responsable de atenderlo de acuerdo con los niveles de servicio.</i></p> <p><i>Se le solicita a la convocante aclaré si ¿la infraestructura actual se encuentra unas buenas condiciones, es decir, sin alarmas en el hardware y software, con la finalidad de garantizar un óptimo nivel del funcionamiento a partir de la adjudicación del licitante ganador? Favor de pronunciarse al respecto.</i></p>	<p>La infraestructura actual cuenta con contrato vigente de mantenimiento y soporte hasta el 30 de junio de 2021, por lo tanto se encuentra operando en buenas condiciones</p>
<p>41. Página 10 de 62 <i>Se deberá transferir los conocimientos a 4 personas de la Dirección General de Tecnologías de la Información, sin costo adicional para la SCJN, referente al manejo y administración avanzada del conmutador IP y los equipos asociados al mismo. Deberá llevarse a cabo a través de sesiones y temario programados de común acuerdo entre el prestador de servicios y la SCJN, en la Ciudad de México e impartirse en los centros autorizados por el fabricante.</i></p> <p><i>¿Cuál debe ser la duración mínima en horas que deberá tomar la transferencia de conocimientos?</i></p>	<p>El tiempo deberá ser de acuerdo con el centro de capacitación autorizado por el fabricante para la última versión de la solución Avaya.</p>
<p>42. Página 13 de 62 <i>Configuraciones para mantener la interconexión de la infraestructura actual, así como para la recepción de buzones de voz en correo electrónico (Exchange).</i></p> <p><i>Se le solicita a la convocante nos aclare si es correcto entender ¿que el servicio de correo de voz en correo electrónico (Exchange) será proporcionado por la convocante? Favor de pronunciarse al respecto</i></p>	<p>El servicio de correo de voz será responsabilidad del licitante su configuración en el correo electrónico, el servidor de Exchange es propiedad de la SCJN.</p>
<p>43. Página 6 de 62 <i>En los sitios Local Survivable Processor (LSP) se cambiará el servidor por un S8300E o la última versión y se mantendrán los gabinetes en sitio:</i></p> <p><i>Se solicita amablemente a la convocante nos aclare si es correcto entender ¿que ésta será responsable de proporcionar el espacio suficiente en rack y las adecuaciones físicas y eléctricas, así como el respaldo de energía para el montaje de la solución requerida en cada uno de los sitios? Favor de pronunciarse al respecto.</i></p>	<p>Para el caso de los sitios LSP, los Gateways ya se encuentran energizados y montados</p>

bnahQz6cqe7rqM7bJDol_ToBxAywbYqkHZNqgSluh9VY=



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SCJN/DGRM/004/2021
Contratación del servicio de renovación, instalación, puesta en marcha y
mantenimiento de la infraestructura telefónica

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Pregunta	Respuesta																
<p>44. Página 7 de 62 <i>Actualización de las licencias que se utilizan para la operación de la Infraestructura Telefónica.</i></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th align="center">Cantidad</th> <th align="center">Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">3,271</td> <td>Licencias Foundation</td> </tr> <tr> <td align="center">3,271</td> <td>Licencias de mensajes de correo de voz</td> </tr> <tr> <td align="center">20</td> <td>Licencias Call Center Elite</td> </tr> <tr> <td align="center">20</td> <td>Licencias Agente CMS</td> </tr> <tr> <td align="center">2</td> <td>Licencias de Supervisor CMS</td> </tr> <tr> <td align="center">3</td> <td>Licencias de Session Manager</td> </tr> <tr> <td align="center">1</td> <td>Presence</td> </tr> </tbody> </table> <p><i>Se solicita amablemente a la convocante nos aclare ¿si el licenciamiento de la infraestructura telefónica actual se encuentra a nombre del licitante? Favor de pronunciarse al respecto</i></p>	Cantidad	Descripción	3,271	Licencias Foundation	3,271	Licencias de mensajes de correo de voz	20	Licencias Call Center Elite	20	Licencias Agente CMS	2	Licencias de Supervisor CMS	3	Licencias de Session Manager	1	Presence	<p>El licenciamiento actual se encuentra a nombre de la SCJN.</p>
Cantidad	Descripción																
3,271	Licencias Foundation																
3,271	Licencias de mensajes de correo de voz																
20	Licencias Call Center Elite																
20	Licencias Agente CMS																
2	Licencias de Supervisor CMS																
3	Licencias de Session Manager																
1	Presence																
<p>45. Página 7 de 62 <i>Actualización de las licencias que se utilizan para la operación de la Infraestructura Telefónica:</i></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th align="center">Cantidad</th> <th align="center">Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">3,271</td> <td>Licencias Foundation</td> </tr> <tr> <td align="center">3,271</td> <td>Licencias de mensajes de correo de voz</td> </tr> <tr> <td align="center">20</td> <td>Licencias Call Center Elite</td> </tr> <tr> <td align="center">20</td> <td>Licencias Agente CMS</td> </tr> <tr> <td align="center">2</td> <td>Licencias de Supervisor CMS</td> </tr> <tr> <td align="center">3</td> <td>Licencias de Session Manager</td> </tr> <tr> <td align="center">1</td> <td>Presence</td> </tr> </tbody> </table> <p><i>Se solicita amablemente a la convocante aclare si es correcto entender ¿que el licitante deberá de proporcionar la actualización de las licencias de acuerdo con la versión soportada por la versión Avaya Aura R8? Favor de pronunciarse al respecto.</i></p>	Cantidad	Descripción	3,271	Licencias Foundation	3,271	Licencias de mensajes de correo de voz	20	Licencias Call Center Elite	20	Licencias Agente CMS	2	Licencias de Supervisor CMS	3	Licencias de Session Manager	1	Presence	<p>Todas las licencias señaladas en la subpartida 1.5, deberán actualizarse a la versión 8 o la última versión liberada por fabricante.</p>
Cantidad	Descripción																
3,271	Licencias Foundation																
3,271	Licencias de mensajes de correo de voz																
20	Licencias Call Center Elite																
20	Licencias Agente CMS																
2	Licencias de Supervisor CMS																
3	Licencias de Session Manager																
1	Presence																
<p>46. Página 8 de 62 <i>Teléfono Avaya Vantage K155, con auricular inalámbrico y todos los accesorios para su correcta operación.</i></p> <p><i>Se solicita a la convocante aclare si es correcto entender ¿que el licenciamiento para los teléfonos Avaya Vantage K155 ya se considerada en las 3,271 licencias que será actualizadas por los licitantes a la última versión? Favor de pronunciarse al respecto.</i></p>	<p>Sí es correcto.</p>																

bnahQz6cqeZfqM7bJDol_ToBxAywbYgkHZNqgSluh9YY=



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SCJN/DGRM/004/2021
Contratación del servicio de renovación, instalación, puesta en marcha y mantenimiento de la infraestructura telefónica

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Pregunta	Respuesta
<p>47. Página 8 de 62 <i>Teléfono Avaya Vantage K155, con auricular inalámbrico y todos los accesorios para su correcta operación</i></p> <p><i>Se solicita a la convocante confirme ¿que la totalidad de los equipos en su red LAN proporcionaran PoE para el total de los teléfonos IP solicitados? Favor de pronunciarse al respecto.</i></p>	Sí es correcto.
<p>48. Página 8 de 62 <i>Teléfono Avaya IP Phone J159, todos los accesorios para su correcta operación.</i></p> <p><i>Se solicita a la convocante confirme ¿que la totalidad de los equipos en su red LAN proporcionaran PoE para el total de los teléfonos IP solicitados? Favor de pronunciarse al respecto.</i></p>	Sí es correcto.
<p>49. Página 7 de 62 <i>Licencias adicionales que se deben integrar a la infraestructura Telefónica.</i></p> <p><i>Se solicita a la convocante si es correcto entender ¿que no es parte del alcance el soporte y mantenimiento de la base ya instalada de teléfonos? Favor de pronunciarse al respecto.</i></p>	Los equipos que son propiedad de la SCJN deberán de contar con soporte técnico para que puedan operar con la infraestructura telefónica renovada durante la vigencia del contrato.
<p>50. Página 7 de 62 <i>Licencias adicionales que se deben integrar a la infraestructura Telefónica.</i></p> <p><i>Si la respuesta anterior es negativa, se solicita a la convocante proporcione el inventario de la base instalada de teléfonos a soportar proporcionando modelo de aparato telefónico. Favor de pronunciarse al respecto.</i></p>	La respuesta anterior, no es negativa.
<p>51. Página 9 de 62 <i>Deberán considerarse las adecuaciones y necesidades adicionales por cada sitio, además de las que para beneficio de la SCJN puedan recomendarse e implementarse antes, durante y después del proceso de actualización de los equipos y de software. (Incluir la modernización de los módulos de control, recursos troncales y servicios a usuario actual, necesario para la correcta operación del servicio telefónico).</i></p> <p><i>Se solicita amablemente a la convocante aclare si es correcto entender ¿que esta será responsable de proporcionar el espacio suficiente en rack, el respaldo de energía y sistema de climatización para el montaje de la solución requerida en cada uno de los sitios? Favor de pronunciarse al respecto.</i></p>	No es correcto, como parte del proceso de instalación se deberá considerar todas las conexiones eléctricas, PDUs y todos los elementos necesarios para el montaje adecuado de los equipos, además deberá ordenar y peinar el cableado UTP, para lo cual se usarán jumpers nuevos.

bnahOz6cqeZfqM7bJdLToBxAywbYqkZHNrgSlub9YY=



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SCJN/DGRM/004/2021
Contratación del servicio de renovación, instalación, puesta en marcha y mantenimiento de la infraestructura telefónica

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Pregunta	Respuesta
<p>52. Página 11 de 62 <i>Se deberán respaldar cada mes y cada cambio en las configuraciones de todos los equipos que forman parte de la infraestructura, dichos respaldos deberán ser depositados en el repositorio que será indicado por la DGTI y deberá ser documentados en el reporte mensual.</i></p> <p><i>Se solicita amablemente a la convocante aclarar si ¿es correcto entender que el almacenamiento para el respaldo de configuraciones será proporcionado por la convocante? Favor de pronunciarse al respecto</i></p>	<p>Es correcto, los respaldos deberán ser depositados en el repositorio que será indicado por la DGTI.</p>
<p>53. Página 11 de 62 <i>Se deberán respaldar cada mes y cada cambio en las configuraciones de todos los equipos que forman parte de la infraestructura, dichos respaldos deberán ser depositados en el repositorio que será indicado por la DGTI y deberá ser documentados en el reporte mensual.</i></p> <p><i>Se solicita amablemente a la convocante aclarar ¿si cuenta con los accesos de administrador de las plataformas actuales? Favor de pronunciarse al respecto.</i></p>	<p>Si se cuenta con los accesos de administrador de las plataformas actuales.</p>
<p>54. Página 15 de 62 <i>c) Memoria Técnica</i></p> <p><i>Al concluir la puesta en operación de la Infraestructura Telefónica, el prestador de servicios deberá entregar</i></p> <p><i>Se solicita a la convocante aclarar si ¿es correcto entender que la entrega de la memoria será a los 15 días hábiles posteriores de la puesta en operación de la Infraestructura Telefónica? Favor de pronunciarse al respecto</i></p>	<p>No es correcto, la memoria técnica se deberá de entregar como máximo el último día de la puesta en operación.</p>
<p>55. Página 16 de 62 <i>d) Perfil de profesionistas</i> <i>Dentro de la propuesta se debe incluir copia simple de título profesional o de su cédula profesional</i></p>	<p>Es correcto, dentro de la propuesta se debe incluir copia simple de título o cédula profesionales.</p>

bnahQz6cqeZfqM7bJDolTroBXAywbYqkHZNqgSluh9VY=



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SCJN/DGRM/004/2021
Contratación del servicio de renovación, instalación, puesta en marcha y mantenimiento de la infraestructura telefónica

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Pregunta	Respuesta
<p>56. Página 24 de 62 <i>Anexo C. Reporte del sistema de Tarificación en su última versión.</i> <i>El sistema se encuentra recibiendo información en línea de todos los sitios, y procesando sin problema alguno</i></p> <p><i>Se solicita a la convocante aclaré si ¿el tarifador Intertel ya cuenta con la funcionalidad de marcación a 10 dígitos solicitada por disposición oficial del IFT? Favor de pronunciarse al respecto.</i></p>	<p>Sí, ya cuenta con la funcionalidad de marcación a 10 dígitos.</p>
<p>57. Página 19 de 62 <i>Anexo A. Infraestructura Telefónica Actual</i></p> <p><i>Se solicita a la convocante si ¿es correcto entender que se requiere el soporte únicamente de la infraestructura actual mencionada en el Anexo A. Infraestructura Telefónica Actual adicional a la nueva implementada? Favor de pronunciarse al respecto.</i></p>	<p>Durante el periodo de implementación de la infraestructura telefónica de la SCJN, será manipulada por el licitante ganador para instalar, configurar y poner a punto la nueva infraestructura, por lo tanto durante este periodo a partir de la adjudicación será responsable de la correcta operación de toda la infraestructura telefónica de la SCJN, cualquier incidente que se presente durante el plazo de entrega e implementación, será responsable de atenderlo de acuerdo con los niveles de servicio, durante este periodo no se realizarán mantenimientos toda vez que se está en proceso de implementación, cualquier incidente que se presente deberá ser atendido por el licitante ganador y si se requiere para su solución escalar con el fabricante queda bajo su responsabilidad.</p>
<p>58. Página 24 de 62 <i>Anexo C. Reporte del sistema de Tarificación en su última versión.</i></p> <p><i>El sistema se encuentra recibiendo información en línea de todos los sitios, y procesando sin problema alguno.</i></p> <p><i>Dado que la versión 12 de Intertel salió de soporte desde el 2015 por parte del fabricante, y con el fin de garantizar una correcta interoperabilidad y compatibilidad con el sistema de telefonía Avaya Aura 8, y adicional a eso se asegure la correcta identificación de la marcación a 10 dígitos en los reportes requeridos por la convocante. Se le solicita a la convocante aclarar si ¿es correcto entender que, para permitir libre participación, el licitante podrá presentar un sistema de tarificación nuevo y de diferente marca garantizando las características mínimas requeridas para el sistema de reportes? O se puede considerar actualización de la plataforma Intertel de tarificación a versión 17. Favor de pronunciarse al respecto</i></p>	<p>Se debe considerar la actualización de la plataforma Intertel de tarificación a la última versión durante la vigencia del contrato.</p>

bnahOz6cqeZtrM7bJDolTroBXAywbYqkHZNgqSlubh9Y5=



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SCJN/DGRM/004/2021
Contratación del servicio de renovación, instalación, puesta en marcha y mantenimiento de la infraestructura telefónica

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Pregunta	Respuesta
<p>59. Página 16 2) El prestador de servicios deberá proporcionar a la DGTI en formato electrónico los reportes trimestrales, los cuales deberán estar acompañados de: o La bitácora de operación.</p> <ul style="list-style-type: none">• La relación de folios de las órdenes de servicio realizadas.• Los formatos de los incidentes atendidos debidamente validados.• Los reportes de mantenimiento preventivo.• Informe de las modificaciones realizadas, configuraciones, actualizaciones y estado general• La relación de los respaldos realizados.• Desglose de partes, piezas o refacciones suministradas. <p>Dichos reportes deberán de entregarse quince días después de finalizar cada uno de los trimestres durante la duración del servicio.</p> <p>Se solicita amablemente a la convocante nos aclare si la entrega de los reportes trimestrales mencionados son dentro de los primeros 15 días naturales o hábiles.</p>	<p>La entrega de los reportes trimestrales dentro de los primeros 15 días hábiles.</p>
<p>60. Página 7 7.2 En cada sobre la documentación deberá colocarse en el orden señalado en los apartados 8 y 9 de estas bases, en papelería membretada del participante, en forma correcta, completa y firmada por el licitante o su representante legal en todas sus hojas, sin tachaduras ni enmendaduras y preferentemente foliadas en forma consecutiva de manera visible (El foliado incorrecto no implicará motivo de descalificación).</p> <p>Se solicita amablemente a la Convocante no indique que ¿Puede ser firma en la última hoja de cada documento y rúbrica en el resto de las hojas?</p>	<p>No se acepta la propuesta</p> <p>Se deberán firmar todos los documentos que forman parte de su propuesta.</p>
<p>61. Página 7 8.2 El prestador de servicios deberá entregar su propuesta técnica en idioma español, en papelería membretada del participante, foliadas, firmadas en todas sus hojas por el licitante o su representante legal, no deberán contener tachaduras o enmendaduras, con la descripción detallada de los servicios, conforme al Anexo 2a.</p> <p>Se solicita amablemente a la Convocante no indique que ¿Puede ser firma en la última hoja de cada documento y rúbrica en el resto de las hojas?</p>	<p>Se deberán firmar todas las hojas que forman parte de su propuesta técnica.</p>

bnahOz6cqeZfqM7b_IDol_TaBxAYwbYqkHZNqgSluh9YY=



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SCJN/DGRM/004/2021
Contratación del servicio de renovación, instalación, puesta en marcha y
mantenimiento de la infraestructura telefónica

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Pregunta	Respuesta												
<p>62. Página 14 <i>11.5.6 La Suprema Corte de Justicia de la Nación podrá dictaminar en sentido desfavorable las propuestas cuyos precios sean superiores al 20% del costo estimado.</i></p> <p><i>Se solicita amablemente a la Convocante nos indique ¿Cuál es el costo estimado?</i></p>	<p>Es información interna de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, no es procedente proporcionar esta información.</p>												
<p>63. Página 28 a 30</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>Unidad de medida</td> <td>Columna "A"</td> <td>Columna "B"</td> <td>Columna "C"</td> <td>Columna "D"</td> <td>Columna "E"</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Cantidad</td> <td>Precio Unitario</td> <td>Subtotal</td> <td>Impuesto aplicable</td> <td>Total Neto</td> </tr> </table> <p><i>Se solicita amablemente a la Convocante proporcionar la fórmula matemática de las columnas del formato económico</i></p>	Unidad de medida	Columna "A"	Columna "B"	Columna "C"	Columna "D"	Columna "E"		Cantidad	Precio Unitario	Subtotal	Impuesto aplicable	Total Neto	<p>$A \times B = C$ (cantidad x precio unitario=subtotal)</p> <p>$C \times 16\% = D$ (subtotal x impuesto aplicable= total neto)</p> <p>$C + D = E$ (subtotal+ impuesto aplicable=total neto)</p>
Unidad de medida	Columna "A"	Columna "B"	Columna "C"	Columna "D"	Columna "E"								
	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal	Impuesto aplicable	Total Neto								
<p>64. Página 28 a 30</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>Unidad de medida</td> <td>Columna "A"</td> <td>Columna "B"</td> <td>Columna "C"</td> <td>Columna "D"</td> <td>Columna "E"</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Cantidad</td> <td>Precio Unitario</td> <td>Subtotal</td> <td>Impuesto aplicable</td> <td>Total Neto</td> </tr> </table> <p><i>¿Es correcto entender que las cantidades (Columna "A") en los desgloses, es "1"?</i></p>	Unidad de medida	Columna "A"	Columna "B"	Columna "C"	Columna "D"	Columna "E"		Cantidad	Precio Unitario	Subtotal	Impuesto aplicable	Total Neto	<p>Sí es correcta su apreciación</p>
Unidad de medida	Columna "A"	Columna "B"	Columna "C"	Columna "D"	Columna "E"								
	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal	Impuesto aplicable	Total Neto								
<p>65. Página 5 <i>6. Documentación legal y financiera (sobres abiertos números 1 y 2).</i> <i>Documentación legal.</i> <i>Sub-numeral 6.1.1 Testimonios de los instrumentos expedidos por fedatario público debidamente inscritos ante los registros que determine la ley en que consten su constitución, su representante legal y sus reformas.</i></p> <p><i>Con relación a la documentación legal, se solicita a la Convocante que en caso de que el licitante haya realizado diversas reformas a sus estatutos sociales, permita comprobar dichas modificaciones a través de compulsas de sus estatutos sociales vigentes.</i></p>	<p>Se admite su propuesta, a efecto de hacer constar las reformas de la sociedad mediante compulsas, siempre y cuando lo emita fedatario público conforme a la normatividad vigente</p>												

bnahOz6cqe7toM7bJDoLToBxAywbYqkZHZNhgSluhgVY=



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SCJN/DGRM/004/2021
Contratación del servicio de renovación, instalación, puesta en marcha y mantenimiento de la infraestructura telefónica

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Pregunta	Respuesta
<p>66. Página 5 <i>6. Documentación legal y financiera (sobres abiertos números 1 y 2).</i> <i>Documentación legal.</i> <i>Sub-numeral 6.1.1 Testimonios de los instrumentos expedidos por fedatario público debidamente inscritos ante los registros que determine la ley en que consten su constitución, su representante legal y sus reformas</i></p> <p><i>Con relación a los actos inscribibles en el Registro Público de Comercio, se solicita a la Convocante, confirme que los datos de inscripción serán exigidos, sólo en caso de aplicar, conforme la legislación aplicable (Código de Comercio y sus últimas reformas), ¿se confirma?</i></p>	<p>Para efectos del dictamen resolutivo legal, se verificará que los instrumentos en donde conste su constitución, representante legal y reformas de la sociedad se encuentren debidamente registrados en términos de la legislación mercantil y demás disposiciones jurídicas aplicables, por lo que, de estar obligada en tales términos, su representada a fin de acreditar el numeral 6.1.1 deberá exhibir los instrumentos debidamente inscritos.</p>
<p>67. Página 5 <i>6. Documentación legal y financiera (sobres abiertos números 1 y 2).</i> <i>Documentación legal.</i> <i>Sub-numeral 6.1.2 Testimonio de poder</i></p> <p><i>Se solicita a la Convocante, confirme que será suficiente con que el apoderado del licitante cuente con poder especial para actos de administración en materia de licitaciones, adjudicaciones, invitaciones y concursos. Favor de aclarar o pronunciarse al respecto</i></p>	<p>A fin de acreditar el acto jurídico por el que se confiere al apoderado o representante legal del Licitante la capacidad legal, podrá ser presentado el testimonio otorgado ante fedatario público en el que conste el poder general para actos de administración sin limitación, poder general para pleitos y cobranzas sin limitación o poder especial para poder participar en procedimientos de contratación ante entes públicos (V. gr. Poder especial para actos de administración en materia de licitaciones, adjudicaciones, invitaciones y concursos).</p>
<p>68. Página 5 a 8 de Bases; Anexo 4. Modelo de contrato <i>6. Documentación legal y financiera (sobres abiertos números 1 y 2);</i> <i>8. Propuesta Técnica (sobre cerrado número 3) / Sub-numeral 8.8 y;</i> <i>Modelo de contrato. Cláusula Décima Quinta. Subcontratación</i></p> <p><i>Con el objeto de no limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica se solicita a la Convocante, que de conformidad con lo establecido en los artículos 56, 61, 62, así como artículo 146, fracción XXVII, inciso m), del Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se solicita a la Convocante considere la posibilidad de la participación conjunta para el presente proceso licitatorio, en el entendido que los integrantes de la participación conjunta deberán incluir en su propuesta el convenio privado en el cual se establezca el representante común y la parte de los trabajos a realizar cada uno, así como la forma en la que darán cumplimiento a sus obligaciones, ¿se acepta?</i></p>	<p>La presente respuesta implica modificaciones a las bases por lo que, estas quedarán asentadas al final de las preguntas.</p>

bnaH0z66g7rM7b_IDoL_TobXAwbYqkHZNgqSlub9VY=



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SCJN/DGRM/004/2021
Contratación del servicio de renovación, instalación, puesta en marcha y mantenimiento de la infraestructura telefónica

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Pregunta	Respuesta
<p>69. Página 5 a 8 de Bases; Anexo 4. Modelo de contrato 6. Documentación legal y financiera (sobres abiertos números 1 y 2); 8. Propuesta Técnica (sobre cerrado número 3) / Sub-numeral 8.8 y; Modelo de contrato. Cláusula Décima Quinta. Subcontratación y cláusula vigésima segunda</p> <p><i>Se solicita a la Convocante considere que, en caso de que el Licitante no cuente con empleados contratados de manera directa por ubicarse en los supuestos establecidos en los artículos 15-A, 15-B, 15-C y 15-D de la Ley Federal del Trabajo podrá acreditar lo requerido en el presente numeral y subnumeral mediante lo siguiente:</i></p> <ul style="list-style-type: none">• Documento emitido por el IMSS (resultado de la consulta en el sistema para obtener la opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir a favor del licitante la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo único del ACDO.SAI.HCT.101214/281.P.DIR• La presentación del Contrato de prestación de servicios entre el licitante y la persona moral, a través de la(s) cual(es) se aportará el capital humano.• La presentación de la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de la(s) persona(s) moral(es) que aportará(n) el capital humano, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 15-A de la LSS). <p><i>Cabe aclarar que la(s) empresa(s) antes mencionada(s) que aportará(n) el capital humano: (i) forman parte de un mismo Grupo Empresarial; y (ii) el Licitante será el único responsable ante la Convocante de todos y cada uno de los recursos humanos que intervengan en el desarrollo y ejecución del objeto del contrato que en su caso le sea adjudicado. Asimismo, se hace saber a la Convocante que este tipo de estructuras es como opera la mayoría de las empresas en la actualidad.</i></p> <p><i>¿se acepta nuestra propuesta?</i></p>	<p>Para efectos de la emisión del dictamen resolutivo legal toda vez que no se requirió en las bases (documentación legal numeral 6.1.) no se requiere presentar documento que acredite que se encuentra dado de alta o registrado como patrón ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.</p> <p>Ahora bien, en relación con el numeral 8.8 de las Bases y Cláusula Décima Quinta del modelo de contrato, se confirma que la Suprema Corte de Justicia de la Nación no acepta la subcontratación de los servicios requeridos. Para los efectos de esta contratación, se entiende por subcontratación el acto mediante el cual el prestador de servicios encomienda a otra persona física o jurídica, la ejecución parcial o total del objeto del contrato.</p>

bnahQz6cqeZfqM7bJDol_ToBxAywbYqkHZNqgSlub9VY=



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SCJN/DGRM/004/2021
Contratación del servicio de renovación, instalación, puesta en marcha y mantenimiento de la infraestructura telefónica

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Pregunta	Respuesta
<p>70. Bases y Anexo 4. "Modelo de contrato 5 a 8 de Bases; Anexo 4. Modelo de contrato; 8. Propuesta Técnica (sobre cerrado número 3) / Sub-numeral 8.8 y; Modelo de contrato. Cláusula Décima Quinta. Subcontratación</p> <p><i>Con el objeto de no limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica se solicita a la Convocante considere que, para la prestación de los servicios especializados, objeto del presente proceso de licitación se requiere que los licitantes integren diversos componentes, software, hardware, licencias infraestructura, personal especializado y certificaciones; entre otros, por lo que se solicita a la Convocante permita que dichos servicios especializados (puedan ser proporcionados a través del Licitante y las diversas empresas que forman parte de su mismo Grupo Empresarial, sin que ello se entienda como una subcontratación, en el entendido que, en caso de que mi representada resulte adjudicada: (i) será en todo momento el único responsable frente a la Convocante del cumplimiento íntegro de las obligaciones establecidas en el contrato que en su caso se llegue a celebrar; y (ii) acreditará fehacientemente la relación existente con las empresas que forman parte de su mismo grupo empresarial.</i></p>	<p>De acuerdo con el numeral 8.8 de las Bases para efectos de la presente contratación no se acepta la subcontratación.</p> <p>Para efectos de la contratación se permitirá que proporcione de forma directa diversos componentes, software, hardware, licencias, infraestructura y certificaciones, por conducto de sus empresas filiales o subsidiarias, debiendo en todo momento ser el único responsable el Licitante ganador.</p> <p>En su caso, la Suprema Corte de Justicia de la Nación podrá requerir la documentación con la que el Licitante acredita el vínculo jurídico con la empresa filial o subsidiaria, así como la mención expresa de corresponsabilidad en materia laboral y de seguridad social frente a los derechos de los trabajadores, ya sea a través de instrumento notarial o bien con carta bajo protesta de decir verdad suscrita por el representante legal de la filial o subsidiaria y el Licitante, toda vez que las Bases no permiten la subcontratación.</p>
<p>71. Página 8 8.3 Carta bajo protesta de decir verdad, sobre el cumplimiento de normas y Anexo 2b</p> <p><i>Se solicita a la Convocante confirmar que para cumplir con la carta de este subnumeral será suficiente con un manifiesto del cumplimiento de normas en términos del Anexo 2b, ¿es correcta nuestra apreciación?</i></p>	<p>Si es correcta su apreciación.</p>
<p>72. Página 17 16. Notificación del fallo</p> <p><i>Se solicita a la Convocante establecer una fecha cierta para la emisión del fallo</i></p>	<p>Se indica en la convocatoria, así como, en el numeral 3 calendario de eventos de las bases del presente procedimiento licitatorio</p>

bnahOz6cqeZfqM7bJDol_TioBxAywbYqkHZNqgSlubhVY=



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SCJN/DGRM/004/2021
Contratación del servicio de renovación, instalación, puesta en marcha y mantenimiento de la infraestructura telefónica

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Pregunta	Respuesta
<p>73. Página 18 <i>19.2 Integridad de los servicios y Responsabilidad Civil</i></p> <p><i>Se solicita a la Convocante confirme que, el término "a entera satisfacción" de la SCJN, señalado en este numeral y en cualquier otro de la Convocatoria, se entenderá como: "De acuerdo con los términos y condiciones establecidos en la Convocatoria, Anexo Técnico, Propuesta Técnica y Económica del Proveedor y Fallo". Lo anterior con el objeto de contar con parámetros objetivos de medición y cumplimiento de los Servicios</i></p>	<p>Si es correcta su apreciación</p>
<p>74. Página 18 <i>19.2 Integridad de los servicios y Responsabilidad Civil y Cláusula Décima Primera del Anexo 4. Modelo de Contrato. - "Responsabilidad Civil"</i></p> <p><i>Se solicita a la Convocante, confirmar que el pago de daños y perjuicios se limitará hasta por el monto total del contrato. Favor de pronunciarse.</i></p>	<p>Conforme al numeral 19.2 de las Bases y la cláusula Décima Primera del modelo de contrato el participante que resulte adjudicado responderá por los daños que se causen a los bienes en posesión o propiedad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación con motivo de la contratación que derive del presente procedimiento, aun cuando no exista negligencia. La reparación del daño consistirá, a elección de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el restablecimiento de la situación anterior, cuando ello sea posible, o en el pago de daños y perjuicios, con independencia de ejercer las acciones legales a que haya lugar.</p> <p>Al desconocerse los supuestos que pudieran presentarse motivo de responsabilidad civil y el pago de daños y perjuicios, no se puede confirmar la cuantificación de los mismos en un límite superior equivalente al monto del contrato.</p>
<p>75. Página 21 <i>27. Anexos</i></p> <p><i>Se solicita a la Convocante confirme que, no será motivo de descalificación el que los Anexos se presenten en un formato diferente al propuesto en las bases, lo anterior siempre que, el contenido se respete, preferentemente se mantenga el orden indicado, se presenten en papel membretado y con datos actualizados cuando aplique. Favor de pronunciarse al respecto.</i></p>	<p>En el numeral 13 de las bases se establecen los supuestos de descalificación, asimismo, en las propias bases se señalan aquellos requisitos de forma o cuyo incumplimiento no será causa de descalificación</p>
<p>76. Modelo de Contrato. Clausulado.</p> <p><i>Se solicita a la Convocante confirme que, el contrato que se suscriba con el licitante adjudicado contemplará aquellas modificaciones que surjan en la Junta de Aclaraciones del presente proceso licitatorio.</i></p>	<p>Es correcta su apreciación, en caso de modificarse las bases o aclararse cuestiones que impacten en el instrumento jurídico a celebrar, en el contrato que se firme con el Licitante ganador se ajustarán las condiciones conforme a dichas adecuaciones que en su caso se asienten en la junta de aclaraciones.</p>



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SCJN/DGRM/004/2021
Contratación del servicio de renovación, instalación, puesta en marcha y mantenimiento de la infraestructura telefónica

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
— SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Pregunta	Respuesta
<p>77. Formato del Contrato. Cláusula Sexta. Vigencia del Contrato.</p> <p><i>Se solicita a la Convocante confirme la fecha cierta de inicio y terminación del contrato</i></p>	<p>El contrato que se suscriba con el Licitante ganador estará vigente desde la fecha en que se suscriba, que dependerá de la fecha en que se notifique el fallo y no excederá del plazo de prestación de servicios contemplado en la misma cláusula Sexta del modelo de contrato y numeral 9.3, inciso a) de las Bases del procedimiento de contratación.</p> <p>Visto que la fecha de inicio depende de una condición resolutoria como es la notificación del fallo, no es posible indicar una fecha cierta de inicio y terminación del contrato.</p>
<p>78. Formato del Contrato. Cláusula Sexta. Vigencia del Contrato, Párrafo Sexto (Duración de los servicios)</p> <p><i>Se solicita a la Convocante que el plazo de prestación de los servicios objeto de la presente licitación sea obligatorio para ambas partes y no sólo para el prestador del servicio. ¿Se acepta la propuesta?</i></p>	<p>No se acepta su propuesta y se remite en su literalidad a las Bases.</p>

bnahQz6cqe7fqM7bJDOLToBXAywbYqkHZNqgSluh9YI=



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SCJN/DGRM/004/2021
Contratación del servicio de renovación, instalación, puesta en marcha y
mantenimiento de la infraestructura telefónica

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

PREGUNTAS DE LA EMPRESA: RETO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

Pregunta	Respuesta
<p><i>1. Con referencia a las bases, punto 9 propuesta económica inciso b), punto I. solicitan que el adjudicado entregue la totalidad de los equipos en su Almacén General (Calzada Ignacio Zaragoza número 1340 esquina Eulogio Parra, colonia Juan Escutia, Código Postal 09100, Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México) y estar presente personal del prestador de servicios para ayudar a desempacar y empacar el equipo, verificando que se encuentre en buen estado, así como el colaborar en su correcta identificación, tomando nota de números para inventario en asignación a cada equipo.</i></p> <p><i>Nuestro proceso para la entrega, en caso de ser adjudicado, será entregar los equipos con nuestra remisión, esto de acuerdo a lo que se estipula en bases.</i></p> <p><i>Pregunta: después de tener los inventarios respectivos, entendemos que existirá remisiones internas para la salida del Almacén y por consiguiente para la entrada a los inmuebles de la SCJN. es correcta nuestra apreciación?</i></p> <p><i>En caso de ser negativa podrían explicarnos sus procesos?</i></p> <p><i>En el caso de ser afirmativa nuestra apreciación, en el entendido que reto industrial será la responsable del traslado de los equipos para cada sitio, podría la SCJN, indicar los nombres del personal responsable que recibirá los equipos en los inmuebles respectivos?</i></p>	<p>Es correcta su apreciación, como se establece en el punto 6, inciso a) del Anexo Técnico, se realizará una reunión de inicio para presentar los equipos responsables de la DGTI y del prestador de servicios, en la reunión se revisará el programa de trabajo. Se presentarán las personas de la DGTI encargadas de coordinar y supervisar los trabajos del prestador de servicios, para asegurar la implementación exitosa de la Infraestructura Telefónica, en los diferentes inmuebles de la SCJN, así como para validar el funcionamiento de los servicios durante la vigencia del contrato.</p>
<p><i>2. Con referencia a las bases, punto 9 propuesta económica, inciso b) lugar de entrega y prestación de los servicios, punto II, instalación y puesta en marcha de los equipos:</i></p> <p><i>En la tabla nos indica el nombre del Edificio y ubicación de: 5 de febrero</i></p> <p><i>Pregunta: nos puede aclarar la convocante si el edificio llamado 5 de febrero se deberá considerar para los servicios que solicita la SCJN, ya que en la descripción breve de los servicios de las bases en la subpartida 1.4 y en el anexo técnico (2a), no se tiene considerada esta ubicación (5 de febrero)?</i></p>	<p>El inmueble 5 de Febrero se señala en el Anexo Técnico, debido a que en ese sitio se encuentran equipos telefónicos los cuales se registran a la infraestructura telefónica, como parte de los servicios todos los equipos telefónicos propiedad de la SCJN se deberán integrar a infraestructura renovada, adicionalmente durante la vigencia del contrato el prestador de servicios deberá dar soporte técnico para la adecuada operación de los equipos telefónicos.</p>

bnaH0z6cqeZfqM7bJDol_ToBxAywbYqkHZNqgSluh9VY=



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SCJN/DGRM/004/2021
Contratación del servicio de renovación, instalación, puesta en marcha y
mantenimiento de la infraestructura telefónica

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Pregunta	Respuesta
<p><i>3. Con referencia a las bases, punto 8 propuesta técnica inciso 8.8 indica: la Suprema Corte de Justicia de la Nación manifiesta que no se aceptará subcontratación.</i></p> <p><i>Para solventar este requerimiento, entendemos que solicitan la carta de fabricante firmada por su representante legal, la cual indica que Reto Industrial, cuenta con personal certificado y además en el anexo técnico se solicitan los certificados Avaya Certified Implementation Specialist (ACIS). estos se refieren a la especialización en la implementación de los productos Avaya.</i></p> <p><i>Por otro lado, se sugiere a la convocante adicionen mínimo dos certificados: Avaya Certified Support Specialist (ACSS), ya que estos se refieren a la especialidad para el servicio de los productos Avaya.</i></p> <p><i>Para el cumplimiento de no subcontratación, se sugiere a la convocante, se adicione el alta al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) del personal certificado (ACIS y ACSS).</i></p> <p><i>Se acepta nuestra sugerencia al respecto?</i></p>	<p><i>No se acepta su propuesta. Para efectos del presente procedimiento de contratación no se requiere documento con el que acredite que su personal se encuentra dado de alta en el IMSS, sin perjuicio de que no se encuentra permitida la subcontratación (numeral 8.8 de las bases) y que el Licitante ganador será en todo momento el único responsable ante sus trabajadores de todas las obligaciones que se deriven de las disposiciones laborales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social (numeral 19.4 de las bases).</i></p>

Con fundamento en el artículo 63, primer párrafo del Acuerdo General de Administración XIV/2019 y numeral 5 de las bases, se realiza la siguiente modificación a las bases:

Se incluye el numeral 6.3, se modifica el numeral 7.4, y se incluyen numerales 11.2.8, 11.2.9 y 11.3.4. todos relacionados con la participación conjunta.

(...)

6.3 Participación Conjunta

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente propuestas sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales; para tales efectos, en la propuesta y en el contrato se deberán establecer con precisión y a satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los bienes y servicios que cada persona se obligará a entrega, así como, la manera en la que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, así como, la manifestación expresa de que responderán ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación de manera solidaria. En ese supuesto las propuestas técnicas y económicas deberán ser firmadas, de forma autógrafa, por el representante común que para este acto haya sido designado por el grupo de personas.

Para lo anterior, los Concursantes que acudan de forma conjunta deberán presentar el contrato o convenio de participación conjunta en original y copia, para su cotejo, firmado por los representantes de cada una de las personas agrupadas que presentan la propuesta conjunta, en el sobre que contenga la documentación legal. En dicho instrumento jurídico deberá precisarse:

a) Que las partes convienen en agruparse con el fin de presentar propuesta conjunta para participar en la Licitación Pública Nacional LPN/SCJN/DGRM/004/2021, cuyo objeto es la contratación del servicio de renovación, instalación puesta en marcha y mantenimiento de la infraestructura telefónica.

bnahQz6cqe7fqM7bJDOLToBxAywbYqkHZNqpSluh9YY=



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SCJN/DGRM/004/2021 Contratación del servicio de renovación, instalación, puesta en marcha y mantenimiento de la infraestructura telefónica

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

- b) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
- c) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- d) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con las propuestas y con el procedimiento del Licitación Pública Nacional;
- e) Designación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones;
- f) Descripción de los bienes objeto del contrato que cada persona integrante se obliga a cumplir en caso de resultar adjudicados, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones;
- g) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, en forma solidaria, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo, y
- h) Precisar la empresa que deberá emitir las facturas por la compra de bienes y la prestación de servicios adjudicados y a quién se deberá realizar el pago correspondiente.

En este caso, las personas que presenten conjuntamente su propuesta deberán integrar cada una de ellas la documentación legal y financiera que se refiere en el presente numeral.

El cumplimiento del contrato que se formalice será exigible de manera solidaria.

El contrato o convenio de participación conjunta formará parte del contrato que en su caso se adjudique.

Cuando la propuesta conjunta resulte adjudicada, el contrato deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la propuesta, a quienes se considerará para efectos del procedimiento de contratación y del contrato como obligados solidarios.

En el caso de que algún miembro del grupo se negara a firmar el contrato se considerará que es por causa imputable al concursante ganador; en este supuesto, el contrato podrá ser adjudicado al Concursante que hubiere quedado en segundo lugar en el procedimiento, siempre y cuando su propuesta sea dictaminada como solvente y el importe total de su oferta no exceda el 20 por ciento de diferencia con el importe de la oferta ganadora.

(...)

Dice: 7.4 No se aceptarán propuestas parciales ni alternativas, sólo se aceptará una propuesta por participante.

Debe decir: 7.4 No se aceptarán propuestas parciales ni alternativas, sólo se aceptará una propuesta por participante, ya sea participando de manera individual o en participación conjunta.

En el supuesto de que un Concursante presente propuesta por sí mismo o como parte de un grupo que presenta una propuesta conjunta, no podrá presentar otra propuesta; en caso contrario, las propuestas en las que participe serán descalificadas.

(...)

11.2.8 En caso de propuestas conjuntas, se haya presentado el contrato o convenio de participación conjunta conforme a lo indicado en el numeral 6.3 de modificación a las presentes Bases.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SCJN/DGRM/004/2021
Contratación del servicio de renovación, instalación, puesta en marcha y
mantenimiento de la infraestructura telefónica

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

11.2.9 En el caso de propuestas conjuntas, cada una de las personas que integren el grupo deberán de cumplir con todos los requisitos exigidos para emitir dictamen resolutivo legal favorable y, en caso de que alguna persona no cumpla, el grupo será descalificado.

(...)

11.3.4 En el caso de propuestas conjuntas, cada una de las personas que integren el grupo deberán de cumplir con todos los requisitos exigidos para emitir dictamen resolutivo financiero favorable y, en caso de que alguna persona no cumpla, el grupo será descalificado.

Lo anterior conforme al numeral 5.1 de las bases y al artículo 85, fracción IV, último párrafo del Acuerdo General de Administración XIV/2019:

Cualquier modificación a las bases de la licitación, derivadas de la junta de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases y así se notificará a los participantes;

En el evento la empresa **B Drive IT, S.A. de C.V** realizó una nueva pregunta:

De acuerdo con el numeral 5.3.6 de las bases del procedimiento: Excepcionalmente podrán responderse nuevas preguntas, cuando el representante de la Dirección General de Tecnologías de la Información, lo determine conveniente.

1. ¿Es correcto entender que los licitantes que forman parte del consorcio que presente propuesta conjunta deberán contener la facultad expresa de "delegación de poderes" en el instrumento público que acredita su personalidad? Esto en el entendido de que le delegarán poderes al representante común. Favor de manifestarse al respecto.

Respuesta de la Dirección General de Asuntos Jurídicos: Es correcta su apreciación

CIERRE DE ACTA

Siendo las dieciocho horas con cincuenta minutos del día de la fecha y no habiendo más que agregar, se da por concluida la presente junta de aclaraciones y previa lectura de la presente, firman los servidores públicos que participaron en la presente para los efectos procedentes. -CONSTE

Servidor Público	RFC
Licenciado Antonio Prieto Revilla	PIRA690926
Licenciado Miguel Ángel Esquinca Vila	EUVM740615
Licenciada Adriana Hernández López	HELA770925
Maestro Pavel Garcia Razo	GARP881219
Licenciado Javier Sánchez Valtierra	SAVJ740818
Licenciada Anahí Estrada Mejía	EAMA810322
Licenciada Verónica Marcela López López	LOLV810902
Maestra Amelia Karina Armenta Romero	AERA621015

Forma parte del acta:

Anexo 1. Lista de asistencia de participantes emitida por la plataforma Microsoft Teams

Anexo 2. Reporte de la herramienta de seguridad perimetral de correo electrónico (AntiSpam) emitido por la Dirección General de Tecnologías de la Información de los correos recibidos el 9 de junio de 2021 en el horario establecido.

bnahQz6cqe7fqM7bJDOLToBXAywbYqKHZNqqSluh9YY=



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SCJN/DGRM/004/2021
Contratación del servicio de renovación, instalación, puesta en marcha y mantenimiento de la infraestructura telefónica

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
— SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Se enviará copia del acta

EMPRESAS	Correo electrónico
1. Telecomunicaciones VG y Asociados, S.A. de C.V.	greyes@tvgrmx
2. Uninet, S.A. de C.V.	gelizald@telmex.com
3. B Drive IT, S.A. de C.V.	cperez@b-drive.com.mx
4. Reto Industrial, S.A. de C.V.	sguerrero@reto.com.mx

Esta foja, forma parte del Acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional LPN/SCJN/DGRM/004/2021, contratación del servicio de renovación, instalación, puesta en marcha y mantenimiento de la infraestructura telefónica - **CONSTE**

bnahQz6cqe7fqM7bJDol.ToBXAywbYqkHZNqqSluh9YY=



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SCJN/DGRM/004/2021
Contratación del servicio de renovación, instalación, puesta en marcha y
mantenimiento de la infraestructura telefónica

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
— SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Anexo 1

Lista de asistencia de participantes emitido por la plataforma Microsoft Teams

Nombre completo	Acción del usuario	Marca de tiempo
ADRIANA HERNANDEZ LOPEZ	Unido	10/06/2021 15:45
Javier Sánchez Valtierra	Se unió antes	10/06/2021 15:45
MA. ZOILA PIEDRAS ORTEGA	Se unió antes	10/06/2021 15:45
Anahí Estrada Mejía	Se unió antes	10/06/2021 15:45
MIGUEL ANGEL ESQUINCA VILA	Se unió antes	10/06/2021 15:45
ANTONIO PRIETO REVILLA	Se unió antes	10/06/2021 15:45
AMELIA KARINA ARMENTA ROMERO	Unido	10/06/2021 15:48
VICTOR HUGO ARANDA (RETO INDUSTRIAL, S.A DE C.V) (Invitado)	Unido	10/06/2021 15:50
VICTOR HUGO ARANDA (RETO INDUSTRIAL, S.A DE C.V) (Invitado)	Abandonó	10/06/2021 15:51
VICTOR HUGO ARANDA (RETO INDUSTRIAL, S.A DE C.V) (Invitado)	Unido	10/06/2021 15:54
VICTOR HUGO ARANDA (RETO INDUSTRIAL, S.A DE C.V) (Invitado)	Abandonó	10/06/2021 15:59
Claudia Elena Pérez B DRIVE IT, S.A. de C.V. (Invitado)	Unido	10/06/2021 15:53
Claudia Elena Pérez García B DRIVE IT, S.A. de C.V (Invitado)	Unido	10/06/2021 15:54
Claudia Elena Pérez García B DRIVE IT, S.A. de C.V (Invitado)	Abandonó	10/06/2021 15:58
PAVEL GARCIA RAZO	Unido	10/06/2021 15:56
Gilberto Reyes (Invitado)	Unido	10/06/2021 15:56
VERONICA MARCELA LOPEZ LOPEZ	Unido	10/06/2021 15:59
VICTOR HUGO ARANDA (RETO INDUSTRIAL, S.A DE C.V) (Invitado)	Unido	10/06/2021 16:00
Guillermo Elizalde (Invitado)	Unido	10/06/2021 16:05

bnahQz6cqe7fqM7bJDoLToBXAywbYqkHZNqqSluh9VY=



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SCJN/DGRM/004/2021

Contratación del servicio de renovación, instalación, puesta en marcha y mantenimiento de la infraestructura telefónica

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
— SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Anexo 2

Reporte de la herramienta de seguridad perimetral de correo electrónico (AntiSpam)

Hora de aceptación	Remitente	Destinatario	Asunto	Veredicto	Archivos adjuntos	Acciones del analizador
miércoles, 09 jun, 2021 12:02:29 PM CDT	haluro.osorio@gmail.com	propublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx	envio archivo zip con relacion a cpsi/dgrm/027/2021 contratación del servicio de limpieza y aspirado para acervo histórico y bibliohemerográfico	Ninguna	fernandoofolosoarialconcpssi:dgrm/027:021.zip	Distribuir el mensaje normalmente
miércoles, 09 jun, 2021 11:57:10 AM CDT	noreply@mailing.mediosimpresos.net	propublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx	ultimos espacios disponibles	Correo de marketing		Retener el mensaje en cuarentena de spam
miércoles, 09 jun, 2021 11:22:48 AM CDT	ricardo.paquini@gmail.com	calbarran@mail.scjn.gob.mx	re: invitación cpsi_dgrm_027_2021 limpieza y aspirado	Ninguna	image001.png, cumplimiento de normas - rp restauración.pdf, carta protesta no impedimento - rp restauración.pdf, partida 2 acervo bibliohemerográfico - suprema corte de justicia (1).pdf, partida 1 acervo histórico - suprema corte de justicia (3).pdf, manifestación de domicilio legal - rp restauración.pdf, manifestación capacidad profesional - rp restauración.pdf	Distribuir el mensaje normalmente
miércoles, 09 jun, 2021 11:22:48 AM CDT	ricardo.paquini@gmail.com	propublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx	re: invitación cpsi_dgrm_027_2021 limpieza y aspirado	Ninguna	image001.png, cumplimiento de normas - rp restauración.pdf, carta protesta no impedimento - rp restauración.pdf, partida 2 acervo bibliohemerográfico - suprema corte de justicia (1).pdf, partida 1 acervo histórico - suprema corte de justicia (3).pdf, manifestación de domicilio legal - rp restauración.pdf, manifestación capacidad profesional - rp restauración.pdf	Distribuir el mensaje normalmente
miércoles, 09 jun, 2021 11:22:48 AM CDT	ricardo.paquini@gmail.com	dvaldereted@mail.scjn.gob.mx	re: invitación cpsi_dgrm_027_2021 limpieza y aspirado	Ninguna	image001.png, cumplimiento de normas - rp restauración.pdf, carta protesta no impedimento - rp restauración.pdf, partida 2 acervo bibliohemerográfico - suprema corte de justicia (1).pdf, partida 1 acervo histórico - suprema corte de justicia (3).pdf, manifestación de domicilio legal - rp restauración.pdf, manifestación capacidad profesional - rp restauración.pdf	Distribuir el mensaje normalmente
miércoles, 09 jun, 2021 10:57:22 AM CDT	gelizald@telmex.com	propublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx	re: lpn/scjn/dgrm/004/2021 carta manifiesto para participar en la junta de aclaraciones (anexo 2c) de la empresa uninnet, s.a. de c.v., la credencial de elector del representante legal y las preguntas para la junta de aclaraciones	IP permitida por el sistema	image003.jpg, image004.png	Distribuir el mensaje normalmente
miércoles, 09 jun, 2021 10:56:17 AM CDT	gelizald@telmex.com	propublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx	leido: lpn/scjn/dgrm/004/2021 carta manifiesto para participar en la junta de aclaraciones (anexo 2c) de la empresa uninnet, s.a. de c.v., la credencial de elector del representante legal y las preguntas para la junta de aclaraciones	IP permitida por el sistema	att00001	Distribuir el mensaje normalmente
miércoles, 09 jun, 2021 10:33:02 AM CDT	cuc21281018@mail.udes.edu.co	propublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx	re: hola	Ninguna		Distribuir el mensaje normalmente
miércoles, 09 jun, 2021 09:33:24 AM CDT	sguerrero@reto.com.mx	propublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx	preguntas de reto industrial - lpn/scjn/dgrm/004/21	Ninguna	preguntas para j.a. reto -scjn.pdf, preguntas para j.a. reto -scjn.docx, 8.1 identificación ine (sgb).pdf, carta manifiesto ja scjn.pdf	Distribuir el mensaje normalmente
miércoles, 09 jun, 2021 09:16:24 AM CDT	rest.eleonora@gmail.com	propublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx	entrega de documentos concurso público sumario cpsi/dgrm/027/2021	Ninguna	unnamed.jpg, grupo tareas_económica.pdf.zip, grupo tareas_legal.pdf.zip, grupo tareas_técnico.pdf.zip	Distribuir el mensaje normalmente
miércoles, 09 jun, 2021 09:03:18 AM CDT	cperez@b-drive.com.mx	propublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx	fwd: anexo 2c carta manifiesto para participar en la junta de aclaraciones/ b drive it, s.a. de c.v.	Ninguna	identificación oficial vigente jgca.pdf, pasaporte cepg.pdf, anexo 2c carta manifiesto para participar en la junta de aclaraciones.pdf	Distribuir el mensaje normalmente
miércoles, 09 jun, 2021 08:57:55 AM CDT	cperez@b-drive.com.mx	propublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx	anexo 2c carta manifiesto para participar en la junta de aclaraciones/ b drive it, s.a. de c.v.	Ninguna	identificación oficial vigente jgca.pdf, acta constitutiva b drive it, s.a. de c.v..pdf, escritura 74,840.pdf, pasaporte cepg.pdf, anexo 2c carta manifiesto para participar en la junta de aclaraciones.pdf	Distribuir el mensaje normalmente
miércoles, 09 jun, 2021 08:40:59 AM CDT	gelizald@telmex.com	propublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx	lpn/scjn/dgrm/004/2021 carta manifiesto para participar en la junta de aclaraciones (anexo 2c) de la empresa uninnet, s.a. de c.v., la credencial de elector del representante legal y las preguntas para la junta de aclaraciones	IP permitida por el sistema	image001.png, anexo 2c - uninnet - carta manifiesto para participar en la junta de aclaraciones.pdf, ife gsg 16.pdf, preguntas ja uninnet licit 004_2021.pdf, preguntas ja uninnet licit 004_2021 [versión editable en word].docx	Distribuir el mensaje normalmente

bnahQz6cqe7fqM7bJDolToBXAywbYqkHZNqgSluh9YY=